R- DNAT - 2019-1710 Salta, 14 de noviembre de 2019 EXPEDIENTE 10,798/2018

## VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 57, elevado por la estudiante María Eugenia Monteros Pilas - LU: 412.760, de la carrera Geología - plan 2010, solicitando se fije fecha para la defensa de su Tesis Profesional, pedido que cuenta con el aval del Director Dr. Agustín Ortiz Yáñez, y

## CONSIDERANDO:

Que el tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2019-0067 (fs.49/50), de fecha quince de febrero de dos mil diecinueve.

Que a fs. 57, la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día martes diecinueve de noviembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FIJAR el día martes diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve a hs. 10:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional de la estudiante María Eugenia Monteros Pilas - LU: 412.760, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Evolución del complejo plutónico-volcánico Sey a partir del estudio petrográfico de rocas, Puna Septentrional", dicho tribunal estará integrado por:

TITULAR: DR. NESTOR OMAR SUZAÑO

DR. FERNANDO HONGN

DR. ALFONSO SOLA

**ARTICULO 2°.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Director, estudiante y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER D E C A N O FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2019-1710